

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.-

Acatando las disposiciones de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, en su Artículo 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable hago de su conocimiento:

Respecto al reactivo E.10.2.1 El Municipio de San Sebastian del Oeste solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiero con Participación Estatal Mayoritaria.

Por tal motivo dicho reactivo no aplica para este municipio.

Sin otro particular me despido y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GENEROFEM JALISCO"

LIC. LAURA GABRIELAR ENCARGADA DE LA HACIE

C.c.p. - Expediente

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 | 2021

Dirección | Juarez No.3 Centro C.P.| 46990 | Telefono | +52 322 297 2898 Correo | presidencia@sansebastiandeloeste.gob.mx